

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

<i>Municipio de Ixtlán de Juárez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca</i>	
<i>Ejercicio 2026</i>	
<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el documento aprobado por el Congreso del Estado a iniciativa del Ayuntamiento, en el cual se asigna el importe del ingreso de acuerdo a su naturaleza y cuantía que debe captar el Municipio en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio Fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>El Municipio obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos • Contribuciones de Mejora • Derechos • Productos • Aprovechamientos • Participaciones y Aportaciones. • Convenios
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto es el documento normativo aprobado por el H. Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal con fundamento en el artículo 1, 2, 43, 47 fracción XVI, 68 fracción X, 95 fracción VI, 121, 122 y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el Municipio en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.
¿En qué se gasta?	Se gasta en hacer frente a las obligaciones del Municipio como son el pago de servicios personales, adquisición de materiales y suministros, pago de servicios generales como son: energía eléctrica, teléfono, mantenimiento de equipo de transporte, entre otros; otorgamiento de ayudas e inversión en bienes y obra pública.
¿Para qué se gasta?	Se gasta para el desarrollo de las funciones de gobierno y desarrollo social.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Pueden dar seguimiento al gasto que realiza el Municipio y colaborar en el desarrollo de su

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

	comunidad a través de los informes municipales proporcionados en las asambleas comunitarias, así también pueden acceder a la información que el Municipio tiene la obligación de publicar en internet.
--	--

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 46,172,657.58
Impuestos	63,016.85
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	1.00
Derechos	3,606,389.00
Productos	1,260,938.00
Aprovechamientos	1,725,853.57
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones, Aportaciones y Convenios	39,516,459.16
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 46,172,657.58
Servicios Personales	8,023,367.18
Materiales y Suministros	6,682,658.44
Servicios Generales	9,593,827.46
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	282,443.47
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,046,877.00
Inversión Pública	20,543,484.03
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00